



---

# **REUNIÓN SOBRE PROPUESTAS DE MEDALLAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

En el día de la fecha ha tenido lugar en la sede de la Dirección General de la Policía la reunión de la Subdirección General de Recursos Humanos con las organizaciones sindicales representativas, previa a la que la Junta de Gobierno celebrará en breve para tratar nuestras propuestas de ingreso en la Orden del Mérito Policial para afiliados que, cumpliendo los requisitos establecidos, no han sido tenidos en cuenta en sus plantillas.

Con carácter previo, nos informa la titular de la SGRH que sobre el servicio realizado en la “Operación Aquarius” se va a conceder la correspondiente propuesta de Felicitación Pública a todos los participantes, en función del grado de implicación en la misma, así como en otras plantillas que igualmente se han visto desbordadas con el incremento de la llegada de inmigrantes irregulares a nuestras costas y/o fronteras terrestres.

Sorprendentemente, se nos indica que no va a ser atendida ninguna petición realizada recientemente, debido a la falta de tiempo para **solicitar a la correspondiente plantilla la documentación necesaria y así** verificarla, por lo que debemos tenerlas presentes para el próximo año. Si esto es así, la convocatoria para una reunión de este tipo debe ser planteada con más antelación y previsión, puesto que si la norma establecida por la propia DGP abre la puerta a que formulemos estas propuestas, deben asignarse los recursos necesarios para hacerlo posible.

Del total de las peticiones realizadas por las organizaciones sindicales representativas se van a plantear ante la Junta de Gobierno por la SGRH hasta trece propuestas, comprendiendo tanto las generadas por hechos específicos como las de trayectoria profesional.

Cada organización sindical ha formulado las alegaciones correspondientes en defensa de sus afiliados y matizado específicamente algunos ejemplos, al objeto de que sean de nuevo valoradas y revisadas. Sin embargo, y eso lo venimos denunciando desde la publicación de la Resolución de la DGP de 2012 que regula este procedimiento, es urgente modificar no sólo la Ley 5/1964 de condecoraciones sino este sistema de plantear propuestas por parte de los sindicatos. Se nos convoca tarde, alegando que eso impide considerar propuestas por no haber tiempo (sin embargo, los propios miembros de la Junta de Gobierno llevan a esas reuniones propuestas de última hora planteadas ‘in voce’, sin expediente alguno a revisar), se tienen en cuenta muy pocas propuestas (y sin embargo, del ‘cupos’ anual de medallas se detraen varios cientos para personal ajeno al Cuerpo) y, lo que es peor, se condena a compañeros con intervenciones ejemplares y de altísimo riesgo o con trayectorias profesionales ejemplares a verse desamparados por un mecanismo administrativo que incumple el objetivo de la Resolución firmada por el Director General en 2012.

Son muchos los compañeros que en los últimos doce meses han evitado suicidios, acudido a un incendio, arriesgado su vida por salvar a otros ciudadanos o protegido a víctimas de violencia de género, entre otros muchos servicios. Actuaciones que no sólo salvan vidas



sino que suponen arriesgar la suya y prestigian el nombre de nuestra Corporación, reflejando en los medios de comunicación social los principios que se inculcan en la Escuela Nacional de Policía, y que con orgullo muestran a lo largo de su carrera policial (Servicio, Dignidad, Entrega y Lealtad).

Por tanto, y esta es una prioridad a corto plazo, hay que modificar la Resolución de 2012 para evitar que este trámite de propuestas de los sindicatos se convierta en un gesto vacío y que la Administración, que es muy consciente de lo que hace, quiera torcer la voluntad de los Directores Generales que han considerado que el criterio de nuestras organizaciones debe ser tenido en cuenta.

A petición de la SGRH, se han debatido los trámites, incumplimientos y funcionamiento de las propuestas de recompensas en las distintas plantillas para valorar el grado de cumplimiento, informándose de las principales anomalías que se están produciendo, quedando dicha SGRH en enviar un recordatorio.

Finalmente, se ha solicitado que tengan el mismo tratamiento determinadas intervenciones policiales y no se discrimine a los funcionarios, con especial incidencia de los hechos acaecidos este año en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, informándose que las intervenciones meritorias que se producen fuera de la plantilla de los funcionarios al final quedan sin nadie que las avale. Por este motivo, entre otros, es necesario que nuestras propuestas sean tramitadas y tenidas en cuenta.

Madrid, 11 de septiembre de 2018